



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 2.1.OCT.2013... HORA 13:00
PROCEDENCIA... FINANZAS
FIRMA... [Firma]

DECRETO N° 2060 /

CHIGUAYANTE, 21 OCT. 2013

VISTOS:

Ceremonia de entrega de alimentos para 200 familias beneficiarias del Departamento de Asistencia Social de la DIDECO, realizada en actividad municipal con fecha 07.06.2013; Decreto Alcaldicio N° 1077, de 05.06.2013, que aprobó Programa de actividad municipal “Celebración XVII Aniversario de la comuna”, por un monto total de \$ 7.200.000.- (siete millones doscientos mil pesos), que contempló para el día domingo 23.06.2013, la realización de “Cicletada familiar en la comuna”; Presentación de don Rubén Isla Monsalve, C. de I. N° 5.806.968-K de fecha 27.06.2013 ingresado mediante Providencia Interna N° 4106 de fecha 28.06.2013; ORD. N° 1041 de fecha 24.07.2013 del Director DIDECO a Director (S) de Administración y Finanzas, en que informa y otorga V°B° a la Factura N° 001304 de fecha 24.07.2013, certificando que el proveedor Rubén Isla Monsalve prestó servicios de amplificación en el mes de junio de 2013, de manera satisfactoria, respecto de las siguientes actividades, “Entrega de alimentos 200 familias”, realizada con fecha 07.06.2013 y “Cicletada familiar aniversario de la comuna”, de fecha 23.06.2013; ORD. N° 423 de fecha 30.07.2013 del Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas informa al Director de DIDECO, en que informa que no es posible cursar pago por los servicios prestados por don Rubén Isla Monsalve ya que ellos se habrían prestado después de la fecha de vencimiento del contrato; ORD. N° 1738, del 08.10.2013, del Director de DIDECO que solicita autorización para proceder al pago de la Factura N° 1304, de 24.07.2013, del proveedor don Rubén Isla Monsalve, R.U.T. N° 5.806.968-K, por un monto total de \$595.000.- (quinientos noventa y cinco mil pesos).- IVA Incluido, que corresponde al servicio de amplificación en las actividades municipales denominadas “Entrega de alimentos 200 familias”, realizada con fecha 07.06.2013 y “Cicletada familiar aniversario de la comuna”, de fecha 23.06.2013, clarificando las razones en virtud de las cuales se solicitó y autorizó por error la contratación de los servicios prestados por el proveedor acreditando el cumplimiento cabal y satisfactorio del servicio prestado; Visto Bueno Alcalde, de 08.10.2013; Aplica modalidad de Contratación Directa prevista en el artículo 10 N° 7 letra f), con una sola cotización conforme lo autoriza el artículo 51, ambos del Decreto Supremo N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886; Dictámenes CGR N° 60.713/11 y 57.642/07 que autoriza el pago de servicios prestados a fin de cautelar un eventual enriquecimiento sin causa por parte del Municipio por los servicios contratados; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Atendido que el proveedor don Rubén Isla Monsalve, R.U.T. N° 5.806.968-K, prestó íntegra y adecuadamente el servicio de servicio de amplificación en las actividades municipales denominadas “Entrega de alimentos 200 familias”, realizada con fecha 07.06.2013 y “Cicletada familiar aniversario de la comuna”, de fecha 23.06.2013, por un monto total de \$595.000.- (quinientos noventa y cinco mil pesos).- IVA Incluido. Servicio que ha sido prestado a satisfacción y conforme los requerimientos de la Dirección Desarrollo Comunitario, lo que se acredita con el contenido del ORD. N° 1738 de fecha 08.10.2013 del Director de esa Unidad Municipal y registros fotográficos que se acompañan.
- 2.- El gasto, en parte y en relación con la actividad “Cicletada familiar aniversario de la comuna”, de fecha 23.06.2013, se encuentra considerado en el programa de actividades municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1077, de 05.06.2013, que aprobó Programa de actividad municipal “Celebración XVII Aniversario de la comuna”, correspondiente a la imputación presupuestaria 22.07 del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el pago de la Factura N° 001304 de fecha 24.07.2013, por el servicio de servicio de amplificación en las actividades municipales denominadas “Entrega de alimentos 200 familias”, realizada con fecha 07.06.2013 y “Cicletada familiar aniversario de la comuna”, de fecha 23.06.2013, al proveedor don **Rubén Carlos Isla Monsalve, R.U.T. N° 5.806.968-K**, por un monto de **\$595.000.- (quinientos noventa y cinco mil pesos).- IVA Incluido.**
- 2.- Ordénese la instrucción de una Investigación Sumaria para determinar las causas que dieron origen a no cumplir con los requisitos legales señalados en la Ley N° 19.886 y su reglamento, nombrase como investigador al Sr. Duberlí Guerrero Mayorga, Escalafón Profesional, a contrata, Grado 7°, quién al finalizar su trabajo deberá remitir el informe final respectivo para la resolución final por parte de esta autoridad comunal.

3.- Impútese el gasto a la asignación 22.07, del presupuesto de gastos vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFE/mcv

DISTRIBUCION:

1. Administración Municipal
2. Dirección Jurídica
3. Dideco
4. Dirección de Control
5. DAF
6. Secretaria Municipal ✓